

AÑO 2019

Folio 239

REPÚBLICA ARGENTINA

Nº 34/19



SENADO DE LA NACIÓN

PODER EJECUTIVO

JEFATURA DE GABINETE: REMITE RESPUESTA SOBRE LOS MOTIVOS POR LOS QUE SE AUTORIZO LA FUSION DE CABLEVISION (DEL GRUPO CLARIN) Y TELECOM ARGENTINA. (REF 2554 Y 2613/17)

COMISION: A SUS ANTECEDENTES (SIST. MED. COM. Y LIB. DE EXP.)

DESTINO: A SUS ANTECEDENTES



Ref. :

Respuesta Pedidos de Informe S-2554/17 y S/2613/17

El Ministerio de Producción y Trabajo comunica que la información correspondiente a lo solicitado en los pedidos de informes S-2554/17 y S-2613/17 puede consultarse en <https://www.argentina.gob.ar/noticias/la-cndc-ordena-venta-de-activos-en-banda-ancha-fija-e-impone-obligaciones-telecom?/> así como el dictamen de la Comisión Nacional de Defensa de la Competencia (CNDC).